



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 01278 .-
LITUECHE, 13 OCT 2020 .-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION
"Adquisición e instalación de protecciones y
puertas de vidrio - DAEM".

DE: 0467.-
09/10/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 33 de fecha 09/10/2020, del Jefe DAEM, solicitando la adquisición de puertas y protecciones de vidrio y aluminio para la protección personal de los funcionarios del departamento.
- Que el pasado miércoles 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud decreta pandemia a nivel global con respecto a la situación actual que se vivía a nivel planetario con respecto a la presencia de un virus llamado Covid-19, el cual ya ha dejado varios fallecidos y contagiados en diferentes países del mundo.
- Que el Ministerio de Salud ya había decretado alerta sanitaria el pasado 7 de febrero del año 2020, presentando así el decreto n°4 de 2020, con fecha de emisión del 5 de febrero el indicaba lo siguiente: "Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (espi) por brote del nuevo coronavirus (2019-ncov)"
- Que, es necesario resguardar la salud de nuestros funcionarios del departamento y así dar continuidad al servicio.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe Daem fecha 09/10/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208.
- Que, este producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- La necesidad de licitar este servicio.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145, de fecha 10/09/2020 que designa subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Llámanse a Licitación pública** para la contratación de "ADQUISICION E INSTALACION DE PROTECCIONES Y PUERTAS DE VIDRIO PARA DEPENDENCIAS DAEM".
 - 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de "Adquisición e instalación de protecciones y puertas de vidrio para dependencias DAEM".
 - 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya, RUT 8.820.988-5.
 - Sr. Encargado de Proyectos, Julio Urrutia Aliaga, RUT 15.620.390-4.
 - Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya, RUT 17.620.740-K.
 - 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones". Con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.
 - 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

